



ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO DIF.01/2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO PARA EL ADULTO MAYOR 2022.

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA 01 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, HORA Y FECHA FIJADA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO ANTES SEÑALADO, EN SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, UBICADO EN LA CALLE GLANDORF NO. 4106 DE LA COLONIA SAN FELIPE DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, SE PROCEDE POR PARTE DEL MISMO A HACER CONSTAR QUE EN ESTE ACTO COMPARECEN POR SI O DEBIDAMENTE REPRESENTADOS, LOS INTEGRANTES DEL MISMO, DANDO POR ENDE CURSO AL DESARROLLO DEL PRESENTE ACTO DE EMISIÓN DEL FALLO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES IX Y X Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y NUMERAL II. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA. INCISO K) INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO DE LAS BASES RECTORAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y, POR LO QUE SE LEVANTA LA PRESENTE DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

HECHOS:

1. CON FECHA 29 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IDENTIFICADA COMO DIF.01/2022 DE CONFORMIDAD A LO INDICADO EN LAS BASES BAJO LAS CUALES SE DESARROLLÓ LA PRESENTE LICITACIÓN, Y EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE LA MATERIA, SE VERIFICÓ QUE LAS PROPUESTAS CUMPLIERAN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA MISMA.
2. HABIÉNDOSE LLEVADO A CABO LA REVISIÓN AL DETALLE POR PARTE DE LA LIC. KARLA MARISA COZZA ARAGÓN, DIRECTORA DE PROYECTOS SOLIDARIOS, SE PRESENTÓ EL DICTAMEN EMITIDO POR LA MISMA, EN EL CUAL SE HACE CONSTAR LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE SE ACEPTARON PARA REVISIÓN DETALLADA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
3. HABIÉNDOSE LLEVADO A CABO LA REVISIÓN AL DETALLE POR PARTE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE PRESENTÓ EL DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO EMITIDO POR LA TITULAR DE LA OFICINA JURÍDICA, EN EL CUAL SE HACE CONSTAR LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA QUE SE



ACEPTARON PARA REVISIÓN DETALLADA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

4. HABIÉNDOSE LLEVADO A CABO LA REVISIÓN AL DETALLE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, SE PRESENTÓ EL DICTAMEN DE CAPACIDAD ECONÓMICA EMITIDO POR LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA, EN EL CUAL SE HACE CONSTAR LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRA LA CAPACIDAD ECONÓMICA DE LOS LICITANTES QUE SE ACEPTARON PARA REVISIÓN DETALLADA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
5. HABIÉNDOSE ANALIZADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS LOS DICTÁMENES MENCIONADOS EN LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN, ACEPTÁNDOLO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE LA MATERIA, POR CONSIDERAR QUE SE ANALIZARON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EMISIÓN DE DICHO DOCUMENTO, POR LO QUE SE EXPONEN LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

PROPUESTAS SOLVENTES

1. COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO S. DE R.L. DE C.V. PARTICIPA EN LA PARTIDA ÚNICA.

SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE SOLVENTE, PARA LA PARTIDA ÚNICA, TODA VEZ QUE DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 9 PROPUESTA TÉCNICA LOS BIENES QUE OFERTA Y LAS MUESTRAS FÍSICAS PRESENTADAS, CUMPLEN CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

SE CONSIDERA ECONÓMICAMENTE SOLVENTE, PARA LA PARTIDA ÚNICA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y DE CONFORMIDAD AL NUMERAL IV. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, INCISO C) CRITERIOS DE ADJUDICACION, SE ADJUDICA EL SIGUIENTE CONTRATO:

EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA ÚNICA RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS, CON CONTENIDO CADA UNA DE 17 ARTÍCULOS, TALES COMO ENSALADA DE VERDURAS, CHÍCHAROS, ARROZ, PASTA INTEGRAL, AVENA EN HOJUELAS, ATÚN EN AGUA, FRIJOL PINTO, CAFÉ SOLUBLE, LECHE EN POLVO SEMIDESCREMADA, CEREAL DE TRIGO Y, MOCHILA Y/O BOLSA MULTIUSOS DE MATERIAL ECOLÓGICO BIODEGRADABLE, A FAVOR DE COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V., PARA UN CONTRATO ABIERTO, POR UN IMPORTE TOTAL POR DESPENSA DE \$374.55 (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 55/100 M.N.) IVA INCLUIDO, POR SER EL LICITANTE QUE PRESENTÓ SU PROPOSICIÓN QUE RESULTO SOLVENTE POR HABER REUNIDO, CONFORME A LOS



CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE RESULTÓ ADJUDICADO, QUE SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ ACUDIR A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2022 EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA OFICINA JURÍDICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, UBICADAS EN LA CALLE GLANDORF NO. 4106 DE LA COLONIA SAN FELIPE, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, EN UN HORARIO DE 11:00 A 14:00 HORAS. CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, LAS PARTES SE OBLIGAN A LA REALIZACIÓN DEL CONTRATO QUE HA SIDO ADJUDICADO, POR LO QUE DEBERÁN FIRMARLO EN LA FECHA Y TERMINO SEÑALADO.

DE IGUAL FORMA, EN ESTE ACTO SE NOTIFICA AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y LA GARANTÍA DE SANEAMIENTO PARA EN CASO DE EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS Y DATOS Y PERJUICIOS A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL A CONTRATAR, MENOS EL CORRESPONDIENTE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE LA MATERIA, ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES A LA LICITACIÓN, PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL Y SE INFORMA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA SE FIJARÁ EN EL PIZARRÓN DE AVISOS DE ESTA INSTITUCIÓN UBICADA EN LA CALLE GLANDORF NO. 4106 DE LA COLONIA SAN FELIPE, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, ASÍ MISMO AL FINALIZAR EL ACTO SE SUBIRÁ EL ACTA A LA PÁGINA www.municipiochihuahua.gob.mx.

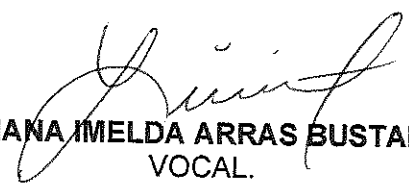
PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL PRESENTE DOCUMENTO, FIRMAN LA SERVIDORA PÚBLICA LIC. MARÍA ELENA SEYFFERT LÓPEZ, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, QUIEN EMITE EL PRESENTE FALLO, ASÍ COMO LAS DEMÁS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTO A LA MISMA, ENTREGÁNDOSE COPIA A LOS ASISTENTES.

“POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA”


LIC. MARÍA ELENA SEYFFERT LÓPEZ.
PRESIDENTA.




LA C.P. MARÍA BEATRIZ TORRECILLAS FITCH.
VOCAL.


LIC. LILIANA IMELDA ARRAS BUSTAMANTE.
VOCAL.


LIC. KARLA MARISA COZZA ARAGÓN.
VOCAL
ÁREA REQUIRENTE.

LIC. YOSSELIN ZARAGOZA CHAVARRÍA
EN REPRESENTACIÓN DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
OBSERVADOR.

“POR LOS LICITANTES ASISTENTES”

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
COMERCIALIZADORA DON CACAHUATO S. DE R.L DE C.V.	Homar Villarreal Rodriguez	